ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

CONSORCIO VIAL DE SANTIAGO DE CALI

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2.010

Santiago de Cali, Junio 29 de 2012 MEGACALI-EX-414-2012

Señor
Herbert Lobatón Currea
Secretario General
Concejo Municipal – Santiago de Cali
Ciudad

REF: **CONTRATO DE COCESION No. 4151.1.14.26.004.10. GRUPO No 2 (ZONA CENTRO ORIENTE) PARA LA FINANCIACION, AJUSTES Y/O REALIZACION COMPLETA y SUFICIENTE DE LOS DISEÑOS QUE SE REQUIERAN, GESTION SOCIAL, PREDIAL y AMBIENTAL, CONSTRUCCION, CONSERVACION y TRANSFERENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PUBLICO y RECUPERACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL y LOCAL PARA LA MOVILIDAD DEL GRUPO 2 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.**

ASUNTO: Informe de respuesta a la proposición No 082 de la Sesión Plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali llevada a cabo el 25 de Junio de 2012, presentada por la Honorable Concejal PATRICIA MOLINA BELTRÁN en la cual se cita a los Representantes Legales de los Consorcios que ejecutan las 21 Megaobras para exponer dicha respuesta el día 4 de Julio a las 3:30 p.m.

Respetado Doctor Lobatón:

El Consorcio Infraestructura Cali 2010 tiene a su cargo la ejecución del "Contrato de Concesión para la Financiación, Ajustes y/o Realización Completa y Suficiente de los Diseños que se Requieran, Gestión Social, Predial y Ambiental, Construcción, Conservación y Transferencia de Obras de Infraestructura, Espacio Público y Recuperación de la Malla Vial Arterial y Local para la Movilidad para el Municipio de Santiago de Cali GRUPO 2 (ZONA CENTRO ORIENTE)."

La interventoría del contrato es el Consorcio Vial de Santiago de Cali.

El presente documento contiene las respuestas a las consultas realizadas por parte del señor Secretario del Consejo de Santiago de Cali Herbert Lobatón Currea, mediante oficio No 21.2-490 del 26 de Junio de 2012, y las cuales deben presentarse el día 4 de Julio de 2012 ante los integrantes del Consejo de la Ciudad.

La finalidad última del presente informe es resolver las inquietudes en cuanto al estado de las obras del Contrato de Concesión para la Financiación, Ajustes y/o Realización Completa y Suficiente de los Diseños que se Requieran, Gestión Social, Predial y Ambiental, Construcción, Conservación y Transferencia de Obras de Infraestructura, Espacio Público y Recuperación de la Malla Vial Arterial y Local para la Movilidad en el Municipio de Santiago de Cali, lo relacionado con la entrega física de las mismas obras, los valores presupuestales invertidos y los valores pagados a la fecha por parte de la Administración Municipal.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

CONSORCIO VIAL DE SANTIAGO DE CALI

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2.010

1. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

		ETAPA DE CONSTRUCCIÓN																			
	HITOS	HITO 0		HITO 1		HITO 2		HITO 3		HITO 4		HITO 5		HITO 6		MF-1		MF-2		MF-3	
	MESES	1		3		6		9		12		15		18		21		24		26	
	FECHAS FINALES	20-oct-10		20-ene-11		20-abr-11		20-jul-11		20-oct-11		20-ene-12		20-abr-12		20-jul-12		20-oct-12		20-dic-12	
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.	PROG.	EJECU.
		PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO																			
MG-05-3	Autopista Sur (Calle 10) entre carrera 56 y calle 60 (Calzadas principales)	0,00%	0,00%	8,15%	14,30%	27,54%	38,88%	47,95%	55,19%	67,19%	82,13%	84,56%	96,81%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,00%	
MG-05-4	Carrera 39 entre Calle 1 y Autopista Simón Bolívar (Calle 36)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,21%	10,09%	23,43%	23,93%	41,48%	30,62%	45,42%	47,40%	59,85%	61,47%	82,03%	68,07%	96,12%		100,00%	
MG-05-6	Autopista Simón Bolívar (Calle 36) entre carrera 46 y carrera 29; Autopista Simón Bolívar (Calle 70) entre carrera 28D y carrera 23 (Calzadas principales)	0,00%	0,00%	9,29%	21,15%	23,76%	41,70%	42,17%	68,46%	60,97%	95,50%	82,05%	95,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,00%	
MG-05-8	Calle 112 (Calzada Occidental) dos tramos: Entre carrera 26 y carrera 26C1 y entre carrera 27 y carrera 28D; Calle 112 (Calzada oriental) entre carrera 26 y carrera 28D; Carrera 28D entre calle 112 y transversal 103 (Dos calzadas)	0,00%	0,00%	5,92%	8,33%	31,90%	18,49%	31,45%	35,04%	50,12%	55,37%	69,17%	76,18%	100,00%	100,00%	99,92%	100,00%	100,00%		100,00%	
MG-05-9	Zona San Fernando	0,00%	0,00%	5,90%	9,84%	26,50%	30,56%	44,37%	54,03%	64,32%	70,03%	83,50%	82,22%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,00%	
MG-08	Intersección vial a desnivel Autopista Sur (Calle 10) con carrera 44	0,00%	0,00%	4,12%	14,36%	18,02%	38,92%	41,44%	69,23%	67,46%	80,66%	88,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,00%	
MG-15	Pavimentación Parque Longitudinal 72W entre carreras 27G Y 28J	0,00%	0,00%	8,84%	13,85%	23,79%	42,78%	38,86%	59,64%	55,14%	73,89%	78,21%	95,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		100,00%	
MG-19	Obras de espacio público de la Ciudadela Educativa Eustaquio Palacios	0,00%	0,00%	1,15%	4,00%	9,58%	13,13%	17,32%	20,61%	41,90%	29,10%	52,77%	38,93%	62,50%	63,83%	78,69%	73,70%	94,13%		100,00%	
	PORCENTAJE DE AVANCE DEL GLOBAL TOTAL:	0,00%	0,00%	5,42%	10,73%	21,54%	29,32%	35,87%	48,27%	56,07%	64,66%	73,07%	79,12%	90,29%	90,66%	95,08%	92,72%	98,78%		100,00%	

Página 1

NOTA: EL PORCENTAJE PROGRAMADO DE MF-1 (MF=META FÍSICA) ES A 20 DE JULIO DE 2012

Son en total 8 obras que hacen parte del contrato de concesión No. 4151.1.14.26.004.10, las cuales se listan a continuación mencionando su estado actual:

RESUMEN SITUACION ACTUAL DE LAS OBRAS

No	CODIGO	DESCRIPCION	SITUACION ACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN
1	MG-05-03	AUTOPISTA SUR TRES TRAMOS: CALLE 10 ENTRE CARRERA 56 Y CARRERA 32; DIAGONAL 23 ENTRE CARRERA 32 Y CALLE 13; CARRERA 23 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 60.	**TERMINADA**	**20 de Abril de 2012**
2	MG-05-06	AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR DOS TRAMOS: CALLE 36 ENTRE CARRERA 46 Y CARRERA 29; CALLE 70 ENTRE CARRERA 28D Y CARRERA 23.	**TERMINADA**	**20 de Abril de 2012**
3	MG-05-09	ZONA SAN FERNANDO	**TERMINADA**	**20 de Abril de 2012**
4	MG-15	PAVIMENTACIÓN Y PARQUE LONGITUDINAL 72W ENTRE CARRERAS 27G Y 28J.	**TERMINADA**	**20 de Abril de 2012**
5	MG-05-08	CALLE 112 CALZADA OCCIDENTAL DOS TRAMOS: ENTRE CARRERA 26 Y CARRERA 26 C1 Y ENTRE CARRERA 27 Y CARRERA 28 D. CALLE 112 CALZADA ORIENTAL ENTRE CARRERA 26 Y CARRERA 28 D. CARRERA 28 D ENTRE CALLE 112 Y TRANSVERSAL 103.	**TERMINADA**	**20 de Abril de 2012**
6	MG-08	INTERSECCIÓN VIAL A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (CALLE 10) CON CARRERA 44.	**TERMINADA**	**20 de Abril de 2012**
7	MG-19	CIUDADELA EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	**EN EJECUCION**	**20 de Diciembre de 2012**
8	MG-05-04	CARRERA 39 ENTRE CALLE 1 Y AUTOPISTA SIMÓN BOLÍVAR.	**EN EJECUCION**	**20 de Diciembre de 2012**

Las obras terminadas se encuentran en proceso de revisión por la Interventoría y EMCALI EICE-ESP, para la elaboración del Acta de Recibo a Satisfacción según la Clausula 24 del Contrato de Concesión.

2. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS

El día 21 de Abril de 2012 finalizó la etapa de construcción del contrato e inició la etapa de conservación y/o de repago. Este cumplimiento contractual está plenamente soportado por el Acta de Finalización de la Etapa de Construcción e Inicio de Etapa de Conservación o de Repago de fecha 23 de Abril de 2012, firmada debidamente por los representantes autorizados de la Interventoría Consorcio Vial de Santiago de Cali, la Secretaría de Infraestructura y Valorización y del Concesionario Consorcio Infraestructura Cali 2010.

En el Acta de Finalización de la Etapa de Construcción e Inicio de Etapa de Conservación o de Repago el Concesionario puso a disposición de la interventoría la totalidad de los ocho (8) proyectos que componen el contrato, cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas y normativas aplicables, quedando pendiente de finalización a Diciembre de 2012 los proyectos MG-05-04 y MG-19 de acuerdo con las Reprogramaciones No. 3 y 4 aprobadas por la Secretaría de Infraestructura y Valorización y por la Interventoría del Contrato y de conformidad con lo previsto en el numeral 20.1 parágrafos 1 y 2 y numeral 24.1 parágrafo único.

Las razones de por qué los proyectos MG-05-04 y MG-19 continúan en construcción durante la etapa de conservación y/o de repago se presentan a continuación:

1. MG-05-04 REHABILITACIÓN VIAL CARRERA 39

El proyecto MG-05-04 Rehabilitación Vial Carrera 39 continúa en construcción a la fecha por situaciones relacionadas con el estado de las redes de servicios públicos, siendo estas causas ajenas al Concesionario y que se describen a continuación:

- El día 4 de Enero de 2011 se presenta la Reprogramación No 01 (MEGACALIEX-009-2011) con corte a 20 de Diciembre de 2010, por causas imputables a la investigación y aprobación de redes en el corredor vial de la Carrera 39, desplazándose el inicio de las actividades tres (3) meses, desde el 20 de Octubre del 2010 al 20 de Enero del 2011 por los motivos expuestos en el mismo comunicado, que lo justifica basado en que al 04 de Enero de 2011 no se contaba con la aprobación a los ajustes presentados a los diseños por parte de EMCALI EICE-ESP.
- Desde el 7 de Enero de 2011 mediante comunicado MEGACALI-EX014-011 el Concesionario puso de manifiesto a la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal los cambios significativos en el proyecto MG-05-04, advirtiendo que una vez revisados y ajustados los estudios y diseños de redes de esta vía y la realidad encontrada en campo sobre la deficiencia estructural de la misma, se hacía necesario una Mayor intervención que incluyera un reemplazo total de las redes húmedas existentes de acuerdo a instrucciones de EMCALI, que por su puesto al ser Mayores cantidades desconocidas e imprevistas, no pudieron quedar contempladas dentro de la propuesta del Concesionario y por ende incrementarían el presupuesto contractual previsto en los numerales 10.1 y 14.1.2 del contrato para las obras para redes.
- El día 30 de Junio de 2011 se presentó la Reprogramación No. 02 con corte al 20 de Junio del 2011, donde se eliminan las actividades que tienen que ver con redes secas (Energía y

Telecomunicaciones) y redes de otros operadores en todos los tramos en que se ha dividido la obra pues a la fecha ya se tiene la certeza de su no ejecución, como quedo expresamente indicado en la comunicación MEGACALIEX-514-011.

- En dicha Reprogramación No 02 se dejó expresamente indicado que quedaba pendiente otra Reprogramación una vez se definiera el adicional por Mayores valores para redes como se dejo constancia en diferentes comunicados y en especial en el comunicado MEGACALIEX-418-011 de fecha Mayo 30 del 2011, en la que se resumen todas las situaciones inherentes a las Mayores cantidades de obras para redes y que requerirían una ampliación del plazo para su ejecución.
- Se presentaron redes que no figuran en planos lo que generó un incremento notorio en el valor de las obras para redes lo que a su vez requirió una ampliación en plazo de ocho (8) Meses para construcción de este proyecto en particular contados a partir del 20 de Abril de 2012 y se estableció como fecha de terminación el 20 de Diciembre del 2012 para las mayores cantidades de obras para redes como se expuso en la Reprogramación No. 03 con corte al 20 de Octubre del 2011.
- El 22 de Septiembre de 2011el Municipio de Santiago de Cali, previo al estudio y análisis realizados por la Interventoría, teniendo en cuanta la recomendación a la documentación presentada por el Concesionario, procedió mediante acta de acuerdo de fecha 22 de Septiembre de 2011 a autorizar expresamente la ejecución de dicha Mayores cantidades de obras para redes de servicios públicos. En el Otrosí No 2 de fecha 20 de Noviembre de 2011 queda debidamente asentado, registrado, aceptado, legalizado y autorizado todo lo descrito anteriormente en este punto.

2. MG-19 URBANISMO CIUDADELA EUSTAQUIO PALACIOS

El proyecto MG-19 Urbanismo Ciudadela Eustaquio Palacios continúa a la fecha en construcción debido a aspectos relacionados con la compra de predios cuya gestión está a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal.

- En el comunicado MEGACALI-EX108-010 dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Valorización, el Consorcio menciona que el día 13 de Agosto de 2010 fue modificado por el Municipio, con aprobación del comité de movilidad del 10 de Agosto, el Esquema Básico del proyecto. En este mismo comunicado se expresó que habiéndose notificado 1 mes y 23 días posterior al Acta de Inicio del Contrato dicha modificación en el Esquema Básico, para el Concesionario ya no era viable cumplir con la fecha prevista para la entrega de los estudios y diseños del 20 de Septiembre de 2010.
- En el mismo comunicado MEGACALI-EX108-010 se expresa que el día 27 de Agosto de 2010, se sostuvo una reunión en las oficinas de la Secretaría Técnica en el piso 12, sobre el tema predial, donde se realizó una revisión total de los predios afectados, incluidos los relacionados con la Ciudadela Educativa Eustaquio Palacios y se informó a los asistentes, que dado los cambios notificados el 13 de Agosto de 2010 al Concesionario del nuevo alcance del Esquema Básico, y la exclusión de unas áreas de intervención internas, pues la gestión predial sobre las áreas excluidas ya no era responsabilidad del Concesionario.
- De igual forma en el mismo comunicado MEGACALI-EX108-010 se manifestó a la Secretaría de Infraestructura y Valorización que a esa fecha de 14 de Septiembre de 2010 aún no se había oficializado el Esquema Básico definitivo aprobado por el comité de movilidad lo que

imposibilitaría que se entregaran los estudios y diseños en la fecha contractual del 20 de Septiembre de 2010.

- Así pues, se entregaron los diseños de redes a la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal el día 20 de Septiembre de 2010, más no los estudios y diseños del global debido a las razones expuestas anteriormente.
- Teniendo en cuenta el impacto que generó el cambio del Esquema Básico y que el proceso de aprobación por parte de EMCALI de las redes del proyecto se efectuó hasta el día 28 de Diciembre de 2010 mediante comunicación 311.2-DI-2706, se llevó a cabo Reprogramación No 01 mediante comunicado MEGACALI-EX009-2011 de Enero 04 de 2011que incluía este proyecto.
- La Reprogramación No 01 presentada el día 04 de Enero de 2011 desplazó la fecha de inicio del proyecto al 31 de Enero de 2011 y ajustó todas las actividades a finalizar el 20 de Abril de 2012, pero se manifestó que la fecha de inicio prevista estaría supeditada a la aprobación de diseños y la aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de los cambios importantes que había tenido el proyecto.
- El 30 de Junio de 2011 se presenta la Reprogramación No 02 que incluía este proyecto mediante comunicado MEGACALI-EX514-011 y donde se expusieron los siguientes argumentos:
  a. Que en lo relacionado con el tema de acueducto y alcantarillado de este proyecto, si bien el mismo fue aprobado el día 28 de Diciembre de 2010, este diseño estaba sujeto a realizar la investigación de la tubería existente durante la construcción de los colectores y de acuerdo a esta investigación se tomó la determinación de ajustar el diseño con la reposición de redes adicionales que se encontraron en mal estado.
  b. Que en lo relacionado con el diseño del proyecto, se presentaron cambios al Global Fijo solicitados por la Alcaldía Municipal, de lo cual se dejó constancia en las siguientes comunicaciones:
     i. MEGACALI-EX-253-011 de fecha Marzo 24 de 2011 en donde se manifestaban los asuntos pendientes por definir del proyecto MG-19 a esa fecha referentes a intervención predial.
     ii. MEGACALI-EX364-2011 de fecha Mayo 02 de 2011 en donde se dejaba constancia de decisiones tomadas en reunión con el Señor Alcalde, el Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal, la Interventoría y otros, referente a los límites de ejecución de las obras del proyecto MG-19.
     iii. MEGACALI-EX382-011 de fecha Mayo 06 de 2011 en donde se pone a consideración de la Secretaria de Infraestructura y Valorización los cambios ordenados en el punto anterior de forma física mediante juego de planos.
     iv. MEGACALI-EX476-011 de fecha Junio 20 de 2011 en donde se solicita a la Interventoría la ratificación de los ajustes establecidos en la reunión descrita en el punto ii.
  c. Se dejó constancia en esa Reprogramación que el proyecto podía verse afectado en el cumplimiento del tiempo contractual pues a la fecha no se había definido la compra del predio de la DNE (Dirección Nacional de Estupefacientes) y el cual ha estado a cargo de la Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal. La no tenencia de dicho predio

comprometió una parte importante del proyecto que tiene que ver con las vías Calle 4 y Calle 4A, así como todo el espacio público adyacente.

- Se realizó la Reprogramación No 03 mediante comunicado MEGACALI-EX762-011 de Octubre 11 de 2011, sobre el fundamento de que los retrasos en la gestión predial presentados por los inconvenientes generados por la decisiones de la DNE, que comprometía una tercera parte del proyecto impedía ejecutar las obras entre la calle 4 y calle 4A, las cuales incluían redes húmedas, redes secas, vías, parqueaderos y espacio público. En la Reprogramación se desplazó actividades un trimestre más allá del tiempo contractual para la etapa de construcción y así finalizar el 20 de Julio de 2012.
- En el desarrollo de la ejecución del proyecto se presentaron dificultades por parte del Municipio de Santiago de Cali en la adquisición de los predio de la DNE ubicado entre las carreras 50 y 52 y entre Calles 4A y 4 costado norte, tal y como se constato en la justificación de la Reprogramación No. 03 presentada por el concesionario a través de la comunicación No. MEGACALI-EX-762-011 de fecha Octubre 11 de 2011 y en los comités de obra No. 56 y 58 del 9 y 23 de Febrero de 2012 respectivamente en donde se enfatizó que, la continuación de las obras para este proyecto estaba supeditada a la definición de disponibilidad efectiva de dicho predio por parte de la DNE y que su falta de definición dentro de los tiempos previstos inicialmente, había generado un impacto en la ejecución proyectada, ya que dada esta imposibilidad física solo se había logrado para este proyecto una ejecución del 63,83%, con corte a 20 de Abril de 2012.
- Así pues, por las razones anteriores, se planteó a la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal en reunión de fecha 28 de Marzo de 2012, la necesidad de modificar el alcance físico básico del proyecto MG-19. La modificación propuesta consistía en prolongar la Carrera 50 hasta empalmarla con la Calle 5 incluyendo el cruce semaforizado, dando así continuidad a la Carrera 50 de tal forma que se resolviera la circulación vehicular en el cruce de la Carrera 50 con Calle 5. En dicha reunión se solicitó al Consorcio presentar una propuesta de redefinición del alcance físico del proyecto MG-19 para valoración de la interventoría y de la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal.
- Teniendo en cuenta lo anterior y lo tratado en el Comité No. 64 del 12 de Abril de 2012 celebrado en la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal con presencia del Secretario de Infraestructura y Valorización, en dicho comité se ratificó el cambio del alcance físico del proyecto MG-19 y a la vez el concesionario solicitó la suspensión parcial de las obligaciones contractuales relacionadas con este proyecto, en particular para ser tenida en cuenta en una nueva Reprogramación, aspectos que quedaron debidamente expresos en los numerales 1 y 2 de las decisiones de este comité, quedando dicha suspensión ratificada a través de la comunicación No CVSC-722-548 con fecha 23 de Abril de 2012.
- Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas en el comité de obra No 64 y las otras consideraciones anteriores, el concesionario presentó mediante comunicación No. MEGACALI-EX-234-012 del 16 de Abril de 2012, la solicitud oficial de Reprogramación No. 04. Dicha Reprogramación tuvo como fecha de terminación para esta obra el 20 de Diciembre de 2012, fecha que se consideró prudente una vez que el cambio implicaba la revisión y ajuste a los diseños, revisión de diseños de redes y gestión predial.
- La Interventoría del contrato y la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal a través de la comunicación No.CVSC-722-545 de fecha 23 de Abril de 2012, aprobaron la Reprogramación No 04 presentada por el Contratista quedando establecido como fecha de terminación para el proyecto MG-19 el 20 de Diciembre de 2012.

- El Contratista mediante comunicación MEGACALI-EX-270-012 de fecha Mayo 2 de 2012 presentó a la Interventoría la propuesta de redefinición del alcance físico del proyecto MG-19.
- La Interventoría revisó debidamente la propuesta presentada por el concesionario en todo su alcance contractual y técnico dando su aval mediante comunicación CVSC-722-556 con fecha 3 de Mayo de 2012 remitida a la Secretaria de Infraestructura y Valorización.
- La Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal mediante la comunicación número TRD 4151.1.10.1.853.001229 de fecha 16 de Mayo de 2012 emitió concepto favorable y aprobó los ajustes propuestos por el Concesionario al alcance básico del proyecto MG-19 y avalado previamente por la Interventoría del contrato.
- En este momento se encuentra en firma el Otrosí No. 5 que modifica el alcance del proyecto y lo redefine de acuerdo a los puntos anteriores.

3. PRESUPUESTO EJECUCION

Teniendo en cuenta las razones técnicas que se soportan con los estudios, diseños y análisis de las necesidades reales encontradas en cada una de las obras a construir, el valor estimado de las obras contratadas tuvo una modificación contractual, consagrada en el adicional y otro si No. 2 de fecha 22 de Noviembre de 2011, que consiste en una adición al valor global fijo al proyecto MG-05-03 Autopista Sur en $ 6.592.468.039.

De acuerdo a las proyecciones realizadas a cada uno de los proyectos, en el tema de inversión de redes para dar cumplimiento, se requirió adicionar a las obras un valor de $ 37.901.402.666 este valor de Mayores cantidades para redes, se estimo para cada uno de los proyectos de acuerdo a las proyecciones y alcance que en su momento se tenía para su ejecución, conforme a las aprobaciones previas de EMCALI y la Secretaria de Infraestructura y Valorización del Municipio.

Para constancia los valores contractuales de obra fueron modificados según el acta de acuerdo No. 2 y quedaron protocolizados en el otro Si No. 3 y el valor de las obras de redes fueron modificadas según el acta de cambio No. 2 y protocolizadas con los otros si No. 02 y 04 del contrato.

VALOR CONTRATO		
Valor Inicial Estimado del Contrato	**$189,952,324,232.00**	
Valor Actual del Contrato		**$234,446,194,937.00**
Valor Inicial de Obras	**$112,751,177,000.00**	
Valor Adicional de Obras Adición No. 1		$6,592,468,039.00
Valor Actual para Obras		**$119,343,645,039.00**
Valor de las Obras para Redes	**$14,807,067,000.00**	
Valor Adicional para Redes Otro Si No. 2		$37,901,402,666.00
Valor Actual de las Obras para Redes		**$52,708,469,666.00**

4. VALORES PAGADOS A LA FECHA POR PARTE DEL MUNICIPIO

De acuerdo al contrato la remuneración se divide en tres etapas; etapa de Pre construcción, etapa de Construcción y etapa de Conservación y/o Repago.

La remuneración en la etapa de Pre construcción se efectuó mensualmente durante cuatro (4) meses, en la etapa de Construcción la remuneración consiste en el pago por Hito trimestral y la remuneración en la etapa de Conservación consiste en pagos por Hito trimestrales. En cuanto a las obras de redes de servicios públicos, el pago es mensual de acuerdo con el avance de las obras, verificadas y aprobadas por la Interventoría del proyecto y por EMCALI EICE-ESP.

En la Etapa de construcción por la remuneración por Hitos se ha facturado $91,563,661,000,oo de los cuales se ha cancelado $80,265,410,668.oo quedando un saldo por cancelar de $11.298.250.332,oo.

En las obras de redes de servicios públicos se ha facturado $35,520,510,812.oo de los cuales se ha cancelado $25,505,067,000.oo quedando un saldo por cancelar $10,015,443,812.oo.

En la etapa de conservación y/o repago se ha facturado a la fecha el hito No 1 de esta etapa por un valor de $11,640,094,000.oo que está pendiente de ser cancelado por el Municipio.

1. Etapa de Pre Construcción

Mes facturación	Monto contrato global	Total facturado	Facturas por cancelar
Mes 1	1,755,323,000.00	1,755,323,000.00	
Mes 2	8,070,593,000.00	8,070,593,000.00	
Mes 3	1,758,260,000.00	1,758,260,000.00	
Mes 4	1,759,735,000.00	1,759,735,000.00	
TOTAL GLOBAL	**13,343,911,000.00**	**13,343,911,000.00**	**0.00**

2. Etapa de Construcción

2.1 Pagos de Global Fijo

Mes facturación	Monto contrato global	Total facturado	Facturas Canceladas	Facturas por cancelar
Primer pago	27,049,305,000.00	27,049,305,000.00	27,049,305,000.00	
Hito No 1 (Primer trimestre)	18,486,887,000.00	18,486,887,000.00	18,486,887,000.00	
Hito No 2 (Segundo trimestre)	10,672,324,000.00	10,672,324,000.00	10,672,324,000.00	
Hito No 3(Tercer trimestre)	8,823,635,000.00	8,823,635,000.00	8,823,635,000.00	
Hito No 4(Cuarto trimestre)	13,265,755,000.00	13,265,755,000.00	13,265,755,000.00	
Hito No 5 (Quinto trimestre)	13,265,755,000.00	13,265,755,000.00	1,967,504,668.00	11,298,250,332.00
TOTAL GLOBAL	**91,563,661,000.00**	**91,563,661,000.00**	**80,265,410,668.00**	**11,298,250,332.00**

2.2 Pagos de Redes

Mes facturación	Pago con cargo al contrato principal	Total facturado	Pago con cargo al contrato adicional	Facturas por cancelar
nov-10	59,666,857.00	59,666,857.00		
dic-10	625,270,868.00	625,270,868.00		
ene-11	648,535,574.00	648,535,574.00		
feb-11	1,310,783,073.00	1,310,783,073.00		
mar-11	1,815,159,936.00	1,815,159,936.00		
abr-11	1,474,729,431.00	1,474,729,431.00		
may-11	4,259,843,633.00	4,259,843,633.00		
Pago por ajustes	63,674,774.00	63,674,774.00		
jun-11	2,640,856,211.00	2,640,856,211.00		
jul-11	1,908,546,643.00	1,908,546,643.00		
Julio - sobre paso contrato incial		662,533,691.00	662,533,691.00	
ago-11		3,067,346,042.00	3,067,346,042.00	
sep-11		2,196,728,790.00	2,196,728,790.00	
oct-11		2,011,829,064.00	2,011,829,064.00	
Estudios y diseños Carrera 39		39,860,100.00	39,860,100.00	
nov-11		2,719,702,313.00	2,719,702,313.00	
dic-11		1,390,652,540.00	1,390,652,540.00	1,390,652,540.00
ene-12		894,241,843.00	894,241,843.00	894,241,843.00
01/02/201 2		1,501,131,709.00	1,501,131,709.00	1,501,131,709.00
mar-12		2,182,138,666.00	2,182,138,666.00	2,182,138,666.00
abr-12		2,445,724,316.00	2,445,724,316.00	2,445,724,316.00
may-12		1,601,554,738.00	1,601,554,738.00	1,601,554,738.00
TOTAL REDES	**14,807,067,000.00**	**35,520,510,812.00**	**20,713,443,812.00**	**10,015,443,812.00**

3. Etapa de Conservación

Mes facturación	Monto contrato global	Total facturado	Facturas por cancelar
Hito No 1 (Primer trimestre)	11,640,094.00	11,640,094.00	11,640,094.00
Hito No 2 (Segundo trimestre)	11,640,094.00		
Hito No 3(Tercer trimestre)	11,640,094.00		
Hito No 4(Cuarto trimestre)	11,640,094.00		
Hito No 5(Quinto trimestre)	5,919,327.00		
Hito No 6(Sexto trimestre)	5,919,327.00		
Hito No 7(Septimo trimestre)	5,919,327.00		
Hito No 8(Octavo trimestre)	5,919,327.00		
TOTAL GLOBAL	**70,237,684.00**	**11,640,094.00**	**11,640,094.00**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

CONSORCIO VIAL DE SANTIAGO DE CALI

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CALI - 2.010

Con lo anterior, se espera haber presentado respuesta satisfactoria a las consultas establecidas por el Honorable Concejo de la Ciudad de Santiago de Cali.

Atentamente,

Carlos Mauricio Arango Domínguez
Director de Proyecto
Anexos: Documentos citados en el presente informe

c.c. Ing. Miguel Antonio Meléndez Carvajal – Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal
Ing. Omar Jesús Cantillo - Subsecretario de Infraestructura y Valorización Municipal
Ing. Enrique Martínez – Director de Interventoría, Consorcio Vial de Santiago de Cali
Ing. Amparo Chávez – Coordinador del Contrato, SIVM
Archivo

Elaboró: PAAM
Revisó: JCBC